



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.576-J

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
MILENKA OLAVE DELGADO,
ESCUELA G-1203 "DIEGO JOSÉ
BENAVENTE".-

Laja, 17 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Ordinario N° 04 de fecha 26.02.16 de la Encargada de la Escuela G-1203 "Diego José Benavente", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela G-1203 "Diego José Benavente", desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero 2017, a la alumna egresada que se indica:

Nombre	Milenka Paz Olave Delgado
Rut	
Horas a contrata	03 hrs. Gestión

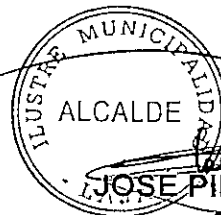
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓